



A N U N C I O

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA TOMAR CONOCIMIENTO DE LA NUEVA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE FECHA JUNIO 2014 RELATIVA AL PLAN PARCIAL DEL SECTOR DENOMINADO PA-PD.9 (T) "MORALES" DEL VIGENTE PGOU 2011 Y NUEVA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE. – PP43/06.

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente número 43/06, promovido por D. Guillermo Agudo Ruiz en representación de Solvia Development, S.L.U. y D. José Luis Rubio Priego en representación de D. Pedro Castro Barrena, cuyo objeto es el desarrollo del sector denominado SUP-PD.2 "Morales" en el Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga de 1997 (PGOU/97), que ha sido incorporado al nuevo Plan General (PGOU/11) con la denominación PA-PD.9 (T) "Morales", es decir, planeamiento en tramitación que, según lo dispuesto en el artículo 15.2.13 del citado PGOU/11, lo constituyen aquellos instrumentos de planeamiento previstos en el PGOU/97 referidos a sectores de suelo urbanizable, sectorizados o no, y a ámbitos de suelo urbano no consolidado que han estado tramitándose al mismo tiempo que la Revisión del citado Plan y que en el momento de la entrada en vigor de éste aún no han alcanzado aprobación definitiva.

Por la Iltna. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2014, se ha adoptado acuerdo por el que se toma conocimiento de la nueva documentación técnica de fecha junio 2014 relativa al Plan Parcial del sector denominado PA-PD.9 (T) "Morales" del vigente PGOU-2011, promovido por D. Guillermo Agudo Ruiz en representación de Solvia Development, S.L.U. y D. José Luis Rubio Priego en representación de D. Pedro Castro Barrena, y que modifica a la documentación aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2006 rectificado por otro de 14 de julio del mismo año, todo ello, en base al informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión de 12 de agosto de 2014, y a lo dispuesto en los artículos 31 al 41 de la Ley 7/02 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Asimismo, se acordó someter **nuevamente** el expediente al trámite de **información pública** durante **un mes**, mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32.1.2ª y 39 de la LOUA, en relación con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de



Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, [LRJPAC, en adelante], a fin de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante el presente anuncio a **D. José Ruiz Médicis e/r LAGAR DE TASSARA, S.L.** con último domicilio conocido en Alameda Principal, nº 17 bajo Málaga, incluido en el ámbito del expediente número 43/06, y a D. Per Erik Daniel Olsson y Per Johan Lage Olsson, con domicilio en Camino de los Almendrales, nº 107, escalera 1 de Málaga, que no han podido ser notificado personalmente, así como a cuantas personas interesadas pueda afectar, hallándose a disposición del público el referido expediente en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la LRJPAC, durante el plazo de un mes que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

**Málaga, 27 de marzo de 2015.-
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-

